



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2023
(PESOS)

Remito informe relacionado con la Información Financiera del Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca del periodo de 1 ° de enero al 31 de marzo de 2023.

NOTAS A DESGLOSE

I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

El estado de Situación Financiera tiene como propósito mostrar información relativa a los recursos y obligaciones de la entidad.

ACTIVO

CUENTAS	EJERCICIO 2023	FISCAL	EJERCICIO 2022	FISCAL
ACTIVO CIRCULANTE				
Efectivo Equivalentes		75,015		59,188
Derechos a recibir efectivo o equivalentes		9,154,443		10,147,445
Derechos a recibir bienes o servicios		0		22,486
Total de Activo Circulante		9,229,458		10,229,119
Bienes Muebles		627,031		956,931
Depreciación, Deterioro y amortización Acumulada de Bienes e Intangibles		-374,395		-718,766
Total de Activo no Circulante		252,636		238,165
TOTAL DE ACTIVOS		9,482,094		10,467,285

ACTIVO CIRCULANTE

1.- Efectivo y Equivalentes

El rubro de efectivo y equivalentes del ejercicio fiscal 2023, representa los recursos disponibles de la Entidad, saldo que se refleja en las siguientes cuentas bancarias 0119778454 Gastos de operación; 0119778497 Servicios personales; 0119778357 fondo rotatorio.

El saldo disponible es para solventar el pago de estímulos a trabajadores y recuperación de fondo rotatorio \$75,015 (Setenta y cinco mil quince pesos)

CUENTAS	EJERCICIO FISCAL 2023	EJERCICIO FISCAL 2022
ACTIVO CIRCULANTE		
Efectivo Equivalentes	75,015	59,188

2.- Derechos a recibir Efectivo o Equivalentes

En el rubro de Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes \$9,154,443 (Nueve millones ciento cincuenta y cuatro mil cuatrocientos cuarenta y tres pesos) se trata de Cuentas por Cobrar, y Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo es el saldo que se expresa en el Estado de Situación Financiera del 1º de enero al 31 de marzo del 2023, debe señalarse que la cuenta Otros Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo representa el monto más representativo, porque se trata de las provisiones por retenciones de nómina del presente año y de años anteriores, integrándose de la siguiente forma: Subsidio al empleo, Impuestos Sobre Sueldos y Salarios (ISSS) contribuciones: IMSS, Seguro de Vida, personal administrativo, base confianza, seguros de vida MMS, IMSS, Cesantía y Vejez, Crédito Infonavit, FOMAPADE, Nómina de Apoyo SAPI de C.V, SOFOM, E.N.R y Menospagos, S.A de C.V., Sofom, E.N

CUENTAS	EJERCICIO FISCAL 2023	EJERCICIO FISCAL 2022
ACTIVO CIRCULANTE		
Derechos a recibir efectivo o equivalentes	9,154,443	10,147,445
Derechos a recibir bienes o servicios	0	22,486
Total de Activo Circulante	9,229,458	10,229,119



ACTIVO NO CIRCULANTE

Está constituido por el conjunto de valores y derechos de realización o disponibilidad con un periodo de tiempo superior a un año.

1.- Bienes muebles

El rubro de Bienes Muebles al 31 de marzo del 2023, está integrado de la siguiente forma:

CUENTAS	EJERCICIO FISCAL 2023	EJERCICIO FISCAL 2022
Mobiliario y equipo de administración	386,346	386,346
Mobiliario y Equipo educacional y recreativo	114,300	114,300
Vehículos y equipo de transporte	93,000	422,900
Maquinaria, otros equipos y herramientas	33,385	33,385
Depreciación acumulada de bienes muebles	-374,395	-718,766
TOTAL ACTIVO NO CIRCULANTE	252,636	238,165

Este saldo refleja al 31 de marzo de 2023, representa el saldo del rubro de Activo no Circulante por \$252,636 (Doscientos cincuenta y dos mil seiscientos treinta y seis pesos) haciendo referencia que la entidad Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca no adquirió un bien mueble e inmueble solo se dio de baja un equipo de transporte en este periodo.



PASIVO

El saldo de este rubro al 31 de marzo de 2023, asciende a la cantidad de \$8,312,916 (Ocho millones trescientos doce mil novecientos dieciséis pesos) que corresponden a los siguientes conceptos como servicios personales por pagar a corto plazo, transferencias otorgadas por pagar a corto plazo, retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo y otras cuentas por pagar a corto plazo, se trata de compromisos de pagos adquiridos durante el ejercicio fiscal con proveedores y prestadores de servicios por las adquisiciones de bienes y contratación de servicios por pagar a corto plazo, también este rubro se contemplan los montos de las provisiones de nóminas (retenciones de los trabajadores) correspondiente al ejercicio anteriores, detallándose de la siguiente forma:

PASIVO CIRCULANTE

CUENTAS	EJERCICIO FISCAL 2023	EJERCICIO FISCAL 2022
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	8,312,916	10,526,352
Servicios personales por pagar a corto plazo	4,031,961	3,497,924
Transferencias otorgadas por pagar a corto plazo	275,057	2,546,566
Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo	4,001,457	4,009,880
Otras cuentas por pagar a corto plazo	4,442	471,993
TOTAL PASIVO	8,312,916	10,526,352



HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO

CUENTAS	EJERCICIO FISCAL 2023	EJERCICIO FISCAL 2022
DONACIONES AL CAPITAL	93,000	93,000
ACTUALIZACION DE LA HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO	-1,551,922	-1,222,022
HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO	-1,458,922	-1,129,022
RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)	-52,245	0
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	1,414,325	1,069,954
RECTIFICACIONES A RESULTADOS	1,266,020	0
CAMBIOS POR ERRORES CONTABLES	1,266,020	0
Total de HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO GENERADO	2,628,100	1,069,954
TOTAL DE HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	1,169,178	-59,068
Total de Pasivo y Patrimonio/Hacienda Pública	9,482,094	10,467,285

La cuenta de total de Pasivo y Patrimonio/Hacienda Pública refleja un saldo al 31 de marzo de 2023 la cantidad de \$9, 482,094(Nueve millones cuatrocientos ochenta y dos mil noventa y cuatro pesos).

Resultado del Ejercicio (ahorro/Desahorro) asciende a la cantidad de \$ -52,245 (menos Cincuenta y dos mil doscientos cuarenta y cinco pesos)

II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Muestra el resultado de las operaciones de la entidad correspondiente al periodo del 1º. De enero al 31 de marzo de 2023 integrado de la siguiente forma:

CUENTAS	EJERCICIO FISCAL 2023	EJERCICIO FISCAL 2022
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos derivados de la colaboración fiscal, Fondos Dis	6,113,945	6,559,885
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones.	6,113,945	6,559,885
TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	6,113,945	6,559,885
GASTOS Y OTRAS PERDIDAS		
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas.	6,166,190	6,559,885
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PUBLICO	6,102,751	6,509,601
AYUDAS SOCIALES	0	0
BECAS	0	0
PENSIONES Y JUBILACIONES	63,439	50,285
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS		
DEPRECIACIÓN DE BIENES MUEBLES	0	0
INVERSIÓN PÚBLICA		
CONSTRUCCIÓN DE BIENES NO CAPITALIZABLES	0	0
TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PERDIDAS	6,166,190	6,559,885
DESAHORRO NETO DEL EJERCICIO	-52,245	0

Ingresos y Otros Beneficios

Los ingresos corresponden a los recursos recaudados correspondientes al periodo del 01 de enero al 31 de marzo de 2023, el cual su importe es de \$6, 113,945 (Seis millones ciento trece mil novecientos cuarenta y cinco pesos) recursos que fueron comprometidos y devengados al 31 de marzo de 2023.

Gastos y Otras Pérdidas

El rubro de Gastos y Otras Pérdidas, corresponden a lo devengado por la Entidad durante el periodo del 01 de enero al 31 marzo de 2023 por la cantidad de \$6, 166,190 (Seis millones ciento sesenta y seis mil ciento noventa pesos) integrado de la siguiente manera:

Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.

- a) Asignaciones al Sector Público, refleja un saldo de \$6, 102,751 (Seis millones ciento dos mil setecientos cincuenta y un pesos) correspondiente a recursos que fueron comprometidos y devengados en los rubros de: Servicios personales, Materiales y Suministros Diversos, Servicios Generales durante el periodo: del 01 de enero al 31 de marzo de 2023.
- b) Pensiones y Jubilaciones refleja un saldo por la cantidad de \$63,439 (Sesenta y tres mil cuatrocientos treinta y nueve pesos) durante el periodo: del 01 de enero al 31 de marzo de 2023.

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACION EN LA HACIENDA PÚBLICA

Variaciones de la hacienda Pública/Patrimonio Neto del ejercicio
Hacienda Pública/ Patrimonio generado
Resultados de Ejercicios Anteriores

El apartado del Saldo Neto en la Hacienda Pública/Patrimonio 2023, en el periodo del 01 de enero al 31 de marzo de 2023, asciende a la cantidad de \$ 1, 221,423 (Un millón doscientos veintiún mil cuatrocientos veintitrés pesos) integrándose de la siguiente manera:

RUBRO	VARIACIONES
Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2022	-1,458,922
ACTUALIZACIONES DEL PATRIMONIO	-1,551,922
DONACIONES DE CAPITAL	93,000
Variaciones de la Hacienda Pública/ Patrimonio Neto del Ejercicio	12,680,345
RESULTADOS DEL EJERCICIO ANTERIORES	1,069,954
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES (AHORRO/DESAHORRO)	344,370
Saldo Neto en la Hacienda Pública/Patrimonio 2022	1,221,423

Primer Informe Trimestral Enero - Marzo del ejercicio 2023

Gobierno del Estado de Oaxaca

UR: 526 - INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL ESTADO DE OAXACA

UE:526 - INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL ESTADO DE OAXACA

Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables

Del 1 de enero al 31 marzo de 2023

(Pesos)

1. Ingresos Presupuestarios	6,113,945
2. Más ingresos contables no presupuestarios	
Ingresos financieros Incremento por variación de Inventarios Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia Disminución del exceso por provisiones Otros Ingresos y beneficios varios Otros ingresos contables no presupuestarios	
3. Menos ingresos contables no presupuestarios	
Productos de capital Aprovechamientos capital Ingresos derivados de financiamiento Otros ingresos presupuestarios no contables	
4. Ingresos contables (4=1+2-3)	6,113,945



Primer Informe Trimestral Enero - Marzo del Ejercicio 2023.
Gobierno del Estado de Oaxaca
UR: 526 - INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL ESTADO DE OAXACA
UE: 526 - INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL ESTADO DE OAXACA
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y Contables
Del 1 de enero al 31 de marzo de 2023.
(Pesos)

1. Total de Egresos Presupuestarios	6,166,190
2. Menos egresos presupuestarios no contables	0
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	
Materiales y Suministros	
Mobiliario y equipo de administración	
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	
Vehículos y equipo de transporte	
Equipo de defensa y seguridad	
Maquinaria, otros equipos y herramientas	
Activos biológicos	
Bienes inmuebles	
Activos intangibles	
Obra pública en Bienes de Dominio Público	
Obra pública en Bienes propios	
Acciones y participaciones de capital	
Compra de títulos y valores	
Concesión de Préstamos	
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	
Amortización de la deuda publica	
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	
Otros Egresos Presupuestales No Contables	
3. Más gastos contables no presupuestarios	
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	
Provisiones	
Disminución de inventarios	
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	
Aumento por insuficiencia de provisiones	
Otros Gastos	
Otros Gastos Contables No Presupuestales	
4. Egresos contables (4=1-2+3)	6,166,190



NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan o no presentarse en el futuro.

NO. DE CUENTA	DESCRIPCION	SALDOS AL 31 DE MARZO 2023 (en pesos)	
		DEBE	HABER
82100	Presupuesto de Egresos Aprobado	0	28,140,223
82200	Presupuesto de Egresos por Ejercer	28,140,223	6,182,921
82400	Presupuesto de Egresos comprometido	6,182,921	6,166,190
82500	Presupuesto de Egresos Devengado	6,166,190	6,113,945
82600	Presupuesto de Egresos Ejercido	6,113,945	6,100,255
82700	Presupuesto de Egresos Pagado	6,100,255	0
	TOTAL	52,703,533	52,703,533



NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. INTRODUCCIÓN:

Los Estados Financieros que se presentan a la secretaria de Finanzas se realizan con apego a lo establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable; muestran información financiera útil para la toma de decisiones en el Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca, además de mostrar información relativa al destino de los recursos y el Ejercicio del gasto, con lo cual contribuye al ejercicio de Rendición de Cuentas y a la Transparencia.

2. PANORAMA ECONOMICO Y FINANCIERO.

A través del presente documento se informa sobre las principales condiciones económicas-financieras bajo las cuales el Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca, estuvo operando, mismas que influyeron en la toma de decisiones en el periodo sobre la administración de los Recursos Financieros, considerándolas para la elaboración de los Estados Financieros Contables y Presupuestarios.

3. AUTORIZACION E HISTORIA.

a) Fecha de creación del ente:

El Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca se crea mediante decreto publicado el 05 de marzo del 2013, en el POGEO como un organismo públicodescentralizado, con personalidad Jurídica y patrimonio propio, sectorizado a la SEDESO.

b) Principales cambios en su estructura:

Relativo a la Estructura actualmente el Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca no ha sufrido ningún cambio.

4. ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL.

a) Objeto Social: definir e instrumentar una política estatal para la juventud, que permita impulsar el desarrollo integral de las y los jóvenes oaxaqueños, en los ámbitos personal, familiar, ambiental, económico, social, educativo, político y cultural.

b) Actividad Principal: Servicios de orientación y trabajo social para la niñez y la juventud prestados por el instituto.

c) Ejercicio Fiscal:

En términos de lo dispuesto por el artículo 79 de la Ley de Impuesto Sobre la Renta, en el Título III "Del Régimen de las Personas Morales con Fines No lucrativas" indica que solo tendrán las obligaciones de retener y enterar el impuesto y exigir la documentación con todos los requisitos fiscales cuando hagan pagos a terceros y estén obligados a ello en términos de la ley.

d) Régimen Jurídico:

Se crea el Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca como un Organismo Descentralizado, con personalidad Jurídica y patrimonio propio.

El Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca está regulado por:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado.
Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca.
Ley de Adquisiciones, arrendamiento y servicios del Estado de Oaxaca.
Ley de Responsabilidad de Servidores Públicos para el estado y Municipios de Oaxaca.
Reglamento para regular el uso de los bienes muebles de la Administración Pública Estatal.
Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública para el Estado de Oaxaca.
Ley de Archivos del Estado de Oaxaca.
Ley de Protección de Datos personales del Estado de Oaxaca.
Ley Federal del Trabajo.
Reglamento Interno del Instituto del Estado de la Juventud del Estado de Oaxaca.
Ley de Ingresos del Estado de Oaxaca.
Ley Estatal de Derechos.
Presupuesto de Egresos de la Federación.
Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

e) Consideraciones Fiscales:

- I.- Declaración y pago provisional mensual de retenciones del ISR por sueldos y salarios.
- II.- Declaración anual de ISR por retenciones y pagos efectuados de rentas de bienes inmuebles.

- III.- Declaración anual informativa de las retenciones de los trabajadores que recibieron sueldos y salarios y a trabajadores asimilados a salarios.
- IV.- Declaración informativa anual de subsidio para el empleo.
- V.- Declaración informativa mensual de proveedores por tasas de IVA y de IEPS.
- VI.- Declaración y pago provisional mensual de las retenciones del ISR por rentas de bienes inmuebles.

f) Estructura organizacional básica:

- I.- Dirección General
- II.- Consejo Consultivo
- III.- Departamento Administrativo

- IV.- Dirección de Planeación Evaluación y Control
- V.- Dirección de Atención y Participación Juvenil
- VI.- Departamento de Becas Bienestar
- VII.-Departamento de Enlace con Instancias Municipales de Juventud
- VIII-Departamento de Fomento Educativo
- IX.- Departamento de Arte, Cultura y Expresión Juvenil
- X.- Departamento de Impulso a Emprendedores, Empleo y Desarrollo Económico
- XI.- Departamento de Participación Juvenil

g) Fideicomisos, Mandatos y Análogos: NO APLICA

5. BASES DE PREPARACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

- a) SI, se ha observado la normatividad de la CONAC
- b) SI, a las disposiciones legales aplicables
- c) SI, se han aplicado los postulados básicos
- d) SI, se ha aplicado la normatividad supletoria

6. POLITICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS
NO APLICA.

7. POSICION EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCION POR RIESGO CAMBIARIO
NO APLICA.

8. REPORTE ANALITICO DEL ACTIVO
A partir del 2018 se empezaron a realizar la depreciación y amortización de los activo

9. FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANALOGOS
NO APLICA

10. REPORTE DE LA RECAUDACION
NO APLICA

11. INFORMACION SOBRE LA DEUDA Y REPORTE ANALITICO DE LA DEUDA
NO APLICA

12. CALIFICACIONES OTORGADAS
NO APLICA

13. PROCESO DE MEJORA
NO APLICA



OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO



JUVENTUD
INSTITUTO DE LA JUVENTUD
DEL ESTADO DE OAXACA

14. INFORMACION POR SEGMENTOS
NO APLICA

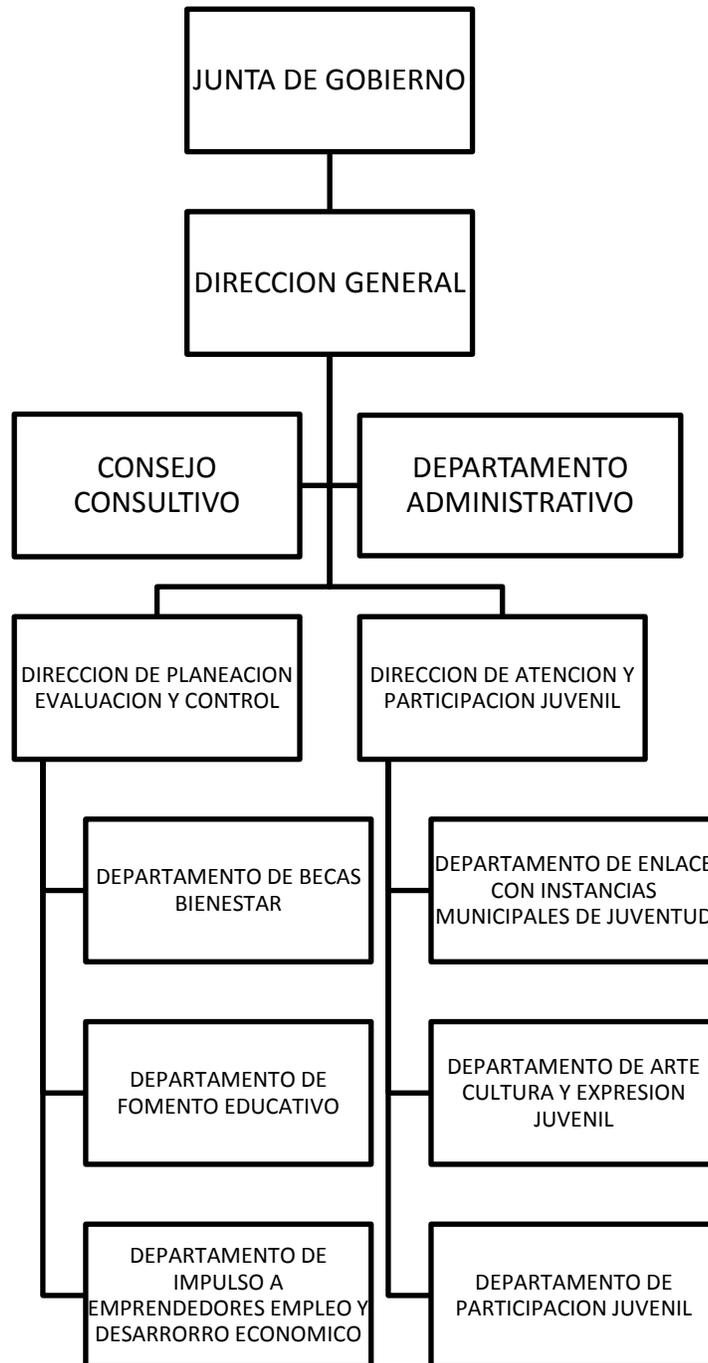
15. EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE
NO APLICA

16. PARTES RELACIONADAS
NO APLICA

17. RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACION RAZONABLE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

a) Estructura organizacional básica:

**INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL ESTADO DE OAXACA
ESTRUCTURA ORGANICA**





Bases de preparación de los Estados Financieros.

- a) Si se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y demás disposiciones legales aplicables.
- b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valoración de realización, valor razonables, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.

- c) Postulados básicos.

Los emitidos por el CONAC:

1. Sustancia Económica
2. Entes Públicos
3. Existencia Permanente
4. Revelación Suficiente
5. Importancia Relativa
6. Registro e Integración Presupuestaria
7. Consolidación de Información financiera
8. Devengo Contable
9. Valuación
10. Dualidad Económica
11. Consistencia

- d) Norma supletoria.

Las permitidas por la Normatividad del CONAC.

- e) Para las entidades que por primera vez estén implementando el base devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad, deberán:

Revelar las nuevas políticas de reconocimiento:

De acuerdo a lo establecido por el CONAC.

Devengado. - Cuando exista jurídicamente el derecho al cobro.

Recaudado. - Cuando existe el cobro en efectivo o cualquier otro medio de pago

Comprometido. - Cuando se existe la aprobación por una autoridad competente de un acto administrativo, u otro instrumento jurídico que formaliza una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios.

Devengado. - Cuando se reconoce de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios contratados.

Ejercido. - Cuando se emite una cuenta por liquidar Certificada aprobada por la autoridad competente

Pagado. - Cuando se realiza la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago.

Revelar los cambios en las políticas, la clasificación y medición de las mismas, así como su impacto en la información financiera:

1. Políticas de Contabilidad Significativas:

- a) Actualización: El registro de la contabilidad se realizó en base a los lineamientos establecidos por el CONAC.
- b) Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental:
NO APLICA
- c) Método de evaluación de la inversión en acciones en el Sector Paraestatal.
NO APLICA
- d) Sistema y método de valuación de inventarios.

El CONAC ha emitido las normas para la valoración de los Activos y el patrimonio de los entes públicos, esta norma permite definir y estandariza los conceptos básicos de valuación, contenidos en las normas particulares aplicables a los distintos elementos integrantes de los estados Financieros.

e) Beneficios a empleados:

No se tienen reservas para beneficios futuros de los empleados, más que las contempladas anualmente en el presupuesto de egresos del ejercicio presente.

f) Provisiones:

Las provisiones al 31 de marzo de 2023, lo conforman los siguientes conceptos: en el rubro de servicios personales (nómina de los trabajadores) cuotas obreras IMSS, Cuotas obreras IMSS R.C.V. y Crédito de vivienda.

g) Reservas:

NO se cuenta con Reservas.

h) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos.

i) Reclasificaciones: NO APLICA

j) Depuración y Cancelación de saldos:

Las depuraciones y cancelaciones de saldos se realizaron cada mes en diferentes cuentas contables con la finalidad de presentar cifras actualizadas en los Estados Financieros.

2. Posición en Moneda Extranjera y Protección por riesgo Cambiario:

a) Activos en moneda extranjera:

No aplica

b) Pasivos en moneda extranjera:

No se tienen Pasivos en moneda extranjera

c) Posición en moneda extranjera:

NO APLICA

d) Tipo de cambio:

NO APLICA

e) Equivalente en moneda nacional:

NO APLICA.

3. Reporte Analítico del Activo:

a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos:

Durante el primer informe trimestral 2023 la entidad refleja saldos en el rubro de Depreciación Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes e Intangibles.

b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos:

c) Importe de los gastos conceptualizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo:

No aplica

d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras:

No aplica.

e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad:

Los bienes de la entidad se reconocen dentro de su Activo No Circulante de su costo histórico, de conformidad con el artículo 29 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones, entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.:

No aplica

g) Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables:

No aplica

h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva:

Se utilizan los activos con la operación y mantenimiento óptimo

Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue:

a) Inversiones en valores:

No aplica

b) Patrimonio de Organismos descentralizados

No aplica

c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria:

No se tiene inversión en este tipo de empresas.

d) Inversiones en empresas de participación minoritaria:

No aplica.

4. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

a) Por ramo administrativo que los reporta:

No aplica.

b) Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquellos que conforman el 80% de las disponibilidades:

No aplica

5. Reporte de la Recaudación

a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales:

No aplica

b) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo:

No aplica

6. Información sobre la Deuda y el Reporte Análítico de la Deuda:

a) Utilizar al menos los siguientes indicadores: Deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un periodo igual o menor a 5 años.

No aplica

b) Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se considere interese, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.

No aplica



7. Calificaciones otorgadas:

No se cuenta con calificaciones otorgadas o certificaciones.

8. Proceso de Mejora:

a) Principales Políticas de control interno:

Para el desarrollo de los programas deberá ser a mediano plazo y estarían basados en cuatro estrategias funcionales y cinco aspectos organizacionales, con objetivos operaciones, actividades, participantes, costos y evaluación sin reducción del presupuesto para obtener una eficiente atención médica y realizar la capacitación y sensibilización de este programa.

b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance:

Racionar el uso de los recursos, para alcanzar el cumplimiento de las funciones para el ejercicio completo.

9. Información por Segmentos:

Toda la información del Ente, está procesada y se encuentra disponible por Unidad Responsable de realizar las funciones propias.

10. Eventos Posteriores al Cierre:

El ente público no tiene hechos ocurridos en el periodo posterior al que informa, que proporcionen mayor evidencia sobre eventos que le afectan económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.

11. Partes Relacionadas:

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

12. Responsabilidad sobre la presentación razonable de los Estados Financieros.



OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO



JUVENTUD
INSTITUTO DE LA JUVENTUD
DEL ESTADO DE OAXACA

Estos estados Financieros fueron autorizados para su emisión el 19 de abril del 2023, por el Lic. Rodrigo Patricio Vásquez Vásquez en su carácter de director general del Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca.

Bajo protesta de decir verdad declaro que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctas y son responsabilidad del emisor.



C. RODRIGO PATRICIO VÁSQUEZ VÁSQUEZ
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL ESTADO DE OAXACA

JUVENTUD
OAXAQUEÑA
DEL ESTADO DE OAXACA
2022-2026